



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, 26 de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: PERTENENCIA
RADICACIÓN: 2018-00114-00
DEMANDANTE: HEDDA ALVAREZ BUITRAGO Y OTROS
DEMANDADO: PABLO ALFONS CUELLAR Y OTROS

Para continuar con el trámite del presente incidente de nulidad, el Juzgado **DISPONE:**

Vencido el termino otorgado en el auto anterior, de acuerdo a lo previsto en el inciso 3° del Art. 129 del C.G.P. se fija la hora de las de las 9:00 de la mañana del día 17 de enero de 2024 a efectos de continuar con el trámite de la instancia y se decretan ls siguientes pruebas

PARTE INCIDENTANTE

Documentales:

TENGASE como prueba las documentales allegadas de ser legales y procedentes.

PARTE INCIDENTADA

Documentales:

Dentro del término lega guardo silencio.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10351ad553000c2991e09b6eed927e6b616caa3301d1c650d0b3f4d73dec9b7f**

Documento generado en 26/10/2023 11:18:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>